

Lugo, un mes.....	1 pts.
Fuera, trimestre.....	3'50 »
Ultramar, trimestre.....	12'50 »
Portugal, trimestre.....	3'50 »
Extranjero, trimestre.....	9 »
Numero del dia.....	0'10 »
Numero atrasado.....	0'25 »

# Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.  
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

Año VII.

Jueves 16 de Marzo de 1882.

Núm. 1.631

## La Exposición.

16, REINA, 16

Hemos recibido «el Sachet perpétuo» de papel inalterable para perfumar los guantes, las ropas blancas y vestidos, para conservar las mantas de lana y cubiertas de cama, para evitar la polilla, corregir los malos olores y preservar de la peste.

Su aroma es sumamente agradable y constituye uno de los perfumes más aceptados por el mundo elegante.

SOLO J. PUGA Y COMPAÑIA.  
16, Reina, 16.

## La vida de las provincias

En todos los organismos existen leyes generales tan esenciales y de tanta trascendencia, que es imposible hacer abstracción de ellas sin exponerse á grandes perturbaciones económico sociales.

Que de estas reglas generales no están exentas las sociedades políticas, lo prueba el que, como cuerpos complejos que son, compuestos de elementos diversos, no podrian vivir sin esas leyes generales á que están sometidos para dar unidad y armonía á la organizacion provincial que es la vida de las naciones.

Y para hacer á estas florecientes y poderosas, es necesario constituir las de tal forma, que los elementos distintos de que se componen, tengan accion propia, vida independiente, pero relacionada con el cuerpo central de modo que les dé unidad, sin destruir su independencia, hasta conseguir hacer la vida cada dia más enérgica y activa.

Así como el hombre unido al hombre forma el pueblo, del mismo modo el pueblo unido al pueblo forman la provincia, y estas, unidas entre sí, forman la nacion. Pero así tambien como el hombre, para formar parte del pueblo, no pierde su personalidad aunque la modifica, y el pueblo es más rico á proporcion que son más ricos sus individuos, así los pueblos, al formar la provincia y estas al constituir la nacion, no pierden su personalidad, aunque la modifiquen en algo.

Por eso el primer deber de todo gobierno es procurar que las provincias se aumenten, se engrandezcan; porque necesariamente los pueblos que las componen crecerán y se engrandecerán, y aquí tenemos por qué la tendencia exagerada de centralizacion de ciertos partidos políticos enerva la accion del organismo social; porque no es posible concentren toda la vida en el corazon, sin que se atrofen y perezcan las extremidades.

Esto no significa, esto no quiere decir, que se deben romper los lazos que unen los extremos; no, muy al contrario: en nuestro sentir, deben entenderse, dilatarse tanto más, cuanto mayor proporción y crecimiento haya en ellos. Y, efectivamente, mientras los pueblos, las provincias, las municipalidades están en su infancia, parece necesitar

yo lo necesitan necesariamente, un poder que los dirija, que los guarde, que los conserve, poder que deberá ir perdiendo su fuerza á medida que aquellos vayan recobrando la accion propia que es necesaria para su constitucion social. Y cuenta con que debe huirse siempre de dar á los centros esa fuerza y ese poder absorbente, monopolizador, que hace á los pueblos esclavos, y á los que ejercen tiranos, ahogando así los grandes medios con que los poderes cuentan siempre para dar vida é independencia á las naciones.

Este poder absorbente es el que acabó con el engrandecimiento de muchas naciones, rompiendo con sus odiosas trabas; la historia así nos lo enseña. La antigua Roma podria decirnos algo de esto; alguna nacionalidad europea se ahorraria hoy graves disturbios y calamidades si no fuese tan absorbente su poder central.

¿Qué otra causa, sino ésta es la que tiene á la Gran-Bretaña en continua agitacion? ¿Para qué tanto legislar si los irlandeses lo que desean es menos monopolio arriba y más proteccion é independencia abajo?

Precisamente por esto mismo. Los grandes centros atraen á las inteligencias, y natural y necesariamente sucede así; pues ofreciendo las provincias tan escasos medios de vida por el poder absorbente del Centro, las inteligencias juveniles en busca de lauros más preciados, abandonan aquellas, ganosos del goce que despiertan las riquezas de la gloria, el deseo del lucro y el mejoramiento de sus esenciales condiciones de vida. Resultando necesariamente que muchas inteligencias se esterilizan, que muchos capitales se pierden, que muchos trabajadores se mueren de hambre en los grandes centros, mientras los pueblos se empobrecen y emprobecen á la nacion.

Muy presente deben tener esto los gobiernos que aspiran al bien de sus gobernados, procurando por todos los medios imaginables aumentar y enriquecer la vida de las provincias y de los pueblos, haciéndolas agradables á esa juventud, esperanza del porvenir.

Así se evitan las emigraciones estériles que disminuyen la poblacion y riqueza de los países, en pos de lo que no hallan en el suyo, sufriendo desencantos terribles, y siendo causa muchas veces de conflictos internacionales.

## Intereses materiales

### Agricultura

En el estudio de las fuentes de riqueza que más directamente influyen en el porvenir de un pueblo, se ha dividido la opinion suponiendo unos que la industria y el comercio son los primeros elementos de vida, y asegurando otros que lo es la agricultura, base de nuestro bienestar, puesto que sin ella no existen la mayor parte de nuestras producciones.

Indudablemente que los que así piensan están en lo cierto; el comercio y la industria necesitan de primeras materias que en su mayor parte solo pueden ser suministradas por la agricultura, y, por tanto, sin ella no se ensancharia el campo de aquellos.

Los gobiernos más pensadores han procurado siempre el engrandecimiento agrícola de sus respectivos países, teniendo en cuenta que si la tierra produce mediante el trabajo del hombre, el estado del comercio y de la industria tiene que ser floreciente. Inglaterra, nacion eminentemente comercial, ha protegido de tal suerte la agricultura que bien puede decirse ha sido su preferente atencion: para ello no solo ha convocado concursos agrícolas y distribuido premios de más ó menos importancia á los labradores que mejores productos han presentado, sino que, comprendiendo que su estado económico no les permite frecuentemente adquirir nuevos aparatos destinados al cultivo, ha establecido en sus granjas-modelo almacenes en donde el labriego puede proveerse de los indicados instrumentos, adquiriéndolos mediante el pago de una cuota mensual no muy crecida.

Tanto en esta nacion como en la ilustrada Alemania, las sociedades científicas y populares auxilian al Gobierno con sus fondos, con sus conocimientos, con su influencia, y por cuantos medios les sugiere su celo por el engrandecimiento de la patria. Más prácticos que nosotros, no se desdennan en llamarse labradores, ántes bien lo tienen á tal honra que para ellos es el título más preciado; aquí parece que la palabra envuelve idea de crásima ignorancia, puesto que la clase á quien se aplica generalmente carece de instruccion; pero esto no es culpa suya sino del atraso en que vivieron sus antepasados y del poco celo que ha habido por la enseñanza primaria, germen de todo progreso.

El mal es casi irremediable para el presente, pero de segura desaparicion en el porvenir. La educacion é instruccion popular empiezan á echar profundas raices en nuestra patria, y en un período no muy lejano los labradores habrán de ser tan instruidos como lo permitan sus ocupaciones, y comprendiendo que el progreso les conviene, adoptarán los procedimientos modernos.

A ello ha de contribuir poderosamente una disposicion recientemente adoptada por el Sr. Albareda que, desde el ministerio de su digno cargo, vigila incansable por el bien de la nacion. A su exclarecido talento, á su bien entendido celo debemos la creacion de un gran número de estaciones agrícolas, en las que como principal objetivo se propone desarrollar la enseñanza teórico-práctica de la agricultura, haciendo conocer á los labradores los rudimentos más sencillos del moderno adelanto, á fin de que puedan ensayar por sí mismos en sus fincas

el nuevo procedimiento de tan indispensable profesion.

Estas granjas-modelo, ya sean de grande, mediana, ó pequeña explotacion, podrán borrar con su enseñanza las huellas de esa torpe rutina mal aprendida en la práctica y que tan funestos resultados da á la agricultura. Merced á ellas, el hijo del labrador adquirirá los conocimientos indispensables para apreciar cuánto vale el concurso de la máquina que hoy mira como su enemiga, y en cuyo uso aprenderá la economía que le resulta en sudores, desvelos y trabajo corporal, al par que en tiempo y perfeccion.

Mas de nada sirve que el ministro de Fomento trabaje de esta manera si es desatendida su iniciativa por los que están en el deber de auxiliarla: el labriego español es demasiado apático, demasiado pobre tambien para costearse esta instruccion, y en consideracion á ello vamos á exponer lo que en nuestro concepto debiera hacerse para facilitar esos conocimientos.

Cuando un Gobierno trata de introducir en su país los adelantos científicos ó artísticos de otro, lo primero que hace es elegir entre sus sábios ó artistas al que más idóneo le parece para estudiarlos, y hecha la eleccion le señala una cantidad como pension de sus gastos, mandándole á la potencia cuyos adelantos desea conocer. El pensionado va á ella, empieza y termina sus estudios, y cuando ha adquirido los conocimientos suficientes, regresa á su país para enseñarlos oficialmente en algun establecimiento público, ó en academias y liceos.

Lo que al Gobierno hace en grande escala pueden hacerlo los municipios: nada más fácil que elegir un labrador jóven y dispuesto, mandarle á la granja votando un crédito para su precisa subsistencia, y luego que esté bastantemente instruido y regrese á su hogar, disponer conferencias prácticas en los días festivos á fin de que enseñe á sus convecinos lo que aprendió durante su estancia en el establecimiento.

Las dimensiones que alcanza este artículo son demasiadas para ocuparnos en reseñar, como era nuestro propósito, algunos procedimientos agrícolas tanto en materia de abonos, cuanto en la forma del cultivo. Dejamos, pues, así esta importante cuestion, no sin prometer á nuestros lectores ocuparnos otro dia con más espacio y en mejores condiciones de este ramo de la riqueza pública, que en nuestro concepto es el principal de todos ellos.

EL DEBATE.

## Nuestros diputados

El 12 celebraron los diputados y senadores de Galicia la anunciada conferencia sobre la cuestion de consumos.

Asistieron á la conferencia los Sres. Becerra, Cos-Gayon, Mosque



ra, Bugallal, Linares Rivas, Fernandez Villaverde, Batanero, Quiroga (D. Manuel), Pardo Belmonte, Pieltain, Rodriguez, marqués de Villamarin, Quiroga (D. Benigno), Sanz y Ribó, condes de Pallares y Maceda, Becerra Armesto, Montero Rios (D. José), marqués de Bendaña, Urzaiz. Ordoñez, Cabello, Seoane, Calderon, Herce y Moral.

Segun *El Imparcial*:

«El Sr. Becerra expuso el objeto de la visita, ajeno á todo carácter político, pues que asistían los representantes todos sin distincion de opiniones.

Las manifestaciones del señor ministro á la diputacion gallega fueron tan explícitas como las que hace pocos dias, y en ocasion análoga, hizo á la de Asturias.

El Sr. Camacho, que considera el plan referente á la contribucion de consumos justo y beneficioso en general, reconoció que ha tropezado en la práctica con algunos inconvenientes, que se subsanarán en plazo no lejano.

Estos inconvenientes, en cuanto á Galicia se refieren, habian llamado la atencion del señor ministro, segun él mismo declaró antes que se le hiciera ninguna indicacion, proponiéndose estudiar el asunto con detenimiento y atender todas las reclamaciones que á su juicio fueran razonables y pertinentes, sin perjuicio de la libertad de los senadores y diputados para presentar en las Cámaras las proposiciones que estimen oportunas, y á las cuales no se opondrá si las considera justas.

Los conferenciantes salieron muy satisfechos de las atenciones del señor ministro y del espíritu de su contestacion. Algunos de ellos telegrafaron á sus provincias el resultado é impresiones de la conferencia.»

*El Liberal* publica la siguiente reseña:

«Los senadores y diputados gallegos que se hallan en Madrid—sin distincion de procedencia política—conferenciaron ayer con el señor ministro de Hacienda para pedirle que rebaje los cupos y encabezamientos de consumos señalados para las provincias por ellos representadas.

El Sr. Camacho que, como ya hemos dicho, ha modificado mucho su criterio respecto á dicho asunto inclinándose á introducir las reformas que la experiencia aconseja, manifestó á los representantes gallegos que estudiaba asiduamente la cuestion y que estaba dispuesto á hacer concesiones en todos los casos en que resultase de una manera clara y manifiesta que estaba excesivamente recargado el cupo de consumos que fija el nuevo repartimiento.

Para el caso de que se demorasen sus resoluciones, el Sr. Camacho excitó á los senadores y diputados gallegos á que usaran del derecho que les asiste interpellándole en las Cortes en la seguridad de que serian atendidos y satisfechos sus deseos en la medida de lo posible.

Los senadores y diputados ministeriales se mostraban satisfechos del resultado de la entrevista; los de oposicion dudaban si el Sr. Camacho empieza á capitular en la cuestion de los consumos ó si por el contrario, buscaba fórmulas para no soltar prendas é ir dando largas al asunto.

Nosotros seguimos creyendo, porque es lo único razonable, que el señor ministro de Hacienda capitula.»

Dice *La Correspondencia*:

«Los diputados y senadores gallegos han conferenciado con el señor ministro de Hacienda, como lo han hecho anteriormente los asturianos, respecto á los cupos exorbitantes del impuesto de consumo.

Nuestros lectores recordarán que por el art. 5.º de la ley de 31 de Diciembre de 1881 se fija como término medio del consumo individual de las especies, el siguiente: 8 kilogramos de carnes vacunas, lanaras y cabrias, 4 de cerda, 10 de aceite, 3 litros de aguardientes y licores, 75 de vino, 6 decilitros de vinagre, 12 kilos de arroz y garbanzos, 78 de trigo, 95 de centeno, 3 1/2 de pescados, 4 de jabon y 100 de carbon.

Los que conocen la manera de ser de Galicia, la subdivision de la propiedad, lo diseminados que se hallan los habitantes en aldeas y caserios, comprenderán que no puede regirse por las mismas reglas que Andalucía y Extremadura.

En Galicia hay muchos habitantes, la quinta parte de los españoles de la Península é islas Baleares; pero la riqueza no corresponde á la poblacion.

De ahí que los aumentos de consumos hayan sido grandes, sólo en una provincia de dos millones de reales.

En vista de las reclamaciones de los

ayuntamientos, los representantes del país se han acercado al Gobierno con objeto de pedir reforma en el reparto de los cupos.

El señor ministro de Hacienda, que desde el primer momento en que tuvo conocimiento de los cupos de Galicia, Asturias, Leon y alguna otra provincia y cuando aún el asunto no se habia hecho del dominio público, se preocupó seriamente de la cuestion, buscando, desde luego, el modo de dar satisfaccion justa á los pueblos; que en este sentido y con este propósito sigue trabajando hasta obtener un resultado práctico, lo cual, añadió, no estorbaba para que todos y cada uno de los señores diputados y senadores, salvando sus opiniones administrativas, hicieran en su dia, y más si se retrasaba la medida en que pensaba, las observaciones que creyeran convenientes.

Los representantes de Galicia, presididos por el Sr. Becerra, salieron muy satisfechos del recibimiento que les ha hecho y de las palabras que les ha dado el ministro, y algunos han telegrafado á provincias sus buenas impresiones.

El art. 6.º de la ley permite rebajas del 25 por 100 á las provincias de Coruña, Pontevedra, Orense y Oviedo, y de 40 á las de Lugo y Canarias en los encabezamientos forzosos (que lo son en todos los pueblos, excepto en las capitales de provincia), Cartagena, Gijón y Vigo.

Nada dice la ley de las provincias de Leon, Búrgos y Santander, análogas á las de Galicia y Asturias.

Es probable que en la próxima legislatura algunos diputados propongan una reforma en el impuesto de consumos, para que se base, más que en la poblacion, en la riqueza y el consumo.

En Galicia, la mayor parte de la poblacion ni come carne vacuna ni bebe vino. Allí el consumo se reduce al centeno, leche, hortalizas y carne de cerdo. Nos referimos á la gran masa de labradores.»

Tambien pertenece á *La Correspondencia* el siguiente suelto:

«Los diputados de la mayoría, representantes de distritos de Galicia, que no concurren ayer al ministerio de Hacienda, hace dias que vienen gestionando lo conveniente para sus respectivos distritos, y celebrando al efecto conferencias con el señor ministro del ramo, de quien han recibido especiales consideraciones y pruebas inequívocas del estudio detenido que está haciendo de tan trascendental asunto, ó sea el relativo á los consumos.»

Mr. de Blowitz, corresponsal en Paris del *Times* de Londres, expone por segunda vez un proyecto merced al cual España seria potencia de primer orden y entraria á formar parte en el concierto de las grandes naciones europeas. El proyecto consiste en que las tropas españolas ocupen el Egipto.

Sino la respetabilidad del proponente, la importancia del periódico que acoge sus opiniones hacen que la prensa de Madrid se ocupe de semejantes indicaciones, siquiera por la insistencia con que uno las propone y otro las apoya.

Entre los artículos que nuestros compañeros de la corte consagran á este asunto, debemos mencionar el que inserta *El Dia* recibido ayer.

Comienza el ilustrado diario independiente por declarar con entereza que España no necesita de Mr. de Blowitz, ni del *Times*, ni de Europa siquiera, para ser gran potencia.

España—dice—no ha dejado nunca de ser una de las primeras potencias europeas, pues aún en los tiempos en que su decadencia era más marcada, alcanzó la gloria de resistir sola á Napoleon I, y de dar el primer golpe al gran capitán mientras Holanda, Bélgica, Alemania, Austria, Italia, en una palabra, la mayor parte de nuestro continente, habia sido conquistada ó vencida por él.

Digna y oportuna nos parece esta afirmacion, y más oportunas todavia las indicaciones que hace

*El Dia* al manifestar que desde la época referida, España se ha mezclado poco en cuestiones exteriores para dedicar toda su atencion á reparar los males causados por tres siglos de un absolutismo monárquico-religioso como no se ha conocido en ninguna otra parte.

No está, ciertamente, esta obra terminada; pero cuando lo esté, España, por derecho propio entrará en el concierto de las grandes potencias, sin necesidad de patronatos ridículos como el que nos brinda Mr. de Blowitz.

La Hacienda española necesita especialísimos cuidados si nuestro crédito ha de restablecerse; nuestra agricultura, nuestra industria, nuestro comercio, reclaman la atencion de todos, si han de obtener desarrollo ventajoso para los intereses nacionales.

Mientras nuestros asuntos exteriores no estén debidamente arreglados, será temeridad insigne lanzarse en aventuras cuyas consecuencias no se pueden prever.

La ocupacion de Egipto dará á nuestra nacion grande importancia; pero como dice muy bien *El Dia*, lo que nos dará estabilidad será que el Gobierno se dedique á modificar las relaciones entre los administrados y la Administracion, demasiado impregnados todavia del espíritu de los tiempos de Felipe IV y de Carlos II.

Gran satisfaccion habrá experimentado *El Buscapié*, al ver que dos periódicos de Galicia reprodujeron el artículo *Doctoras en medicina* tal como lo publicó *La Mañana*; es decir, equivocado.

Bien es verdad que los periódicos aludidos no han calificado tal artículo de *bien escrito y razonado*.

El buscapié completo solo lo ha dado *El Traspie*.

Nuestro colega *El Globo*, ocupándose de incidentes relacionados con la fracasada peregrinacion nocedalina, cita entre otros prelados al señor obispo de Lugo y dice de él que se le declaró punto ménos que incapacitado por un diario católico de Galicia.

No hemos leído el número del periódico de Galicia que tal haya dicho, y suponemos que se ha equivocado *El Globo*.

Ni *El Libredon*, ni *El Eco del Miño*, ni *El Buscapié*—que son los periódicos á que puede aludir *El Globo*—han escrito semejante cosa, ni parecida siquiera.

Dice nuestro estimado colega corrués *El Clamor de Galicia*:

«Nuestro particular amigo D. Joaquin Bellido, ingeniero jefe de obras provisionales, saldrá uno de estos dias para Madrid con el fin de encargarse de la inspeccion de una division del ferro-carril del Noroeste para que ha sido nombrado.

—Segun afirma un apreciable colega local, se han recibido de Paris, aprobadas, las proposiciones para la terminacion de las obras de la estacion principal de la Coruña, lo cual es una mejora importante para el público como para el servicio de la empresa.»

Refiriéndose *El Anunciador* al artículo *¡Plancha!* publicado recientemente por nosotros, oficia de pontifical y expide patente de sensatez y competencia al periódico local á quien nos referiamos en aquel artículo.

Hé aquí el suelto del casi-periódico corrués:

«Los dos chicos del DIARIO DE LUGO andan á la greña con la redaccion sensata y

competente de *El Buscapie* de la misma ciudad.

Tambien allí, aquí y en todas partes echan mano á los pelos, por cualquier cosa, las mujercitas de plazuela.

El escritor debe escribir lo mejor posible; pero no proceder como gente inculta.»

¿Cuál es el colmo de la desgracia?

Dar un resbalon y merecer de *El Anunciador* patente de competente y sensato.

¡Si será *barbican* el casi-periódico de la Coruña!

Nos ha llamado chicos.  
Gracias, grande D. Gonzalo.

Ha sido nombrado abogado fiscal de la Audiencia de la Coruña, D. Francisco de Sales Morillo y de la Torre.

El lunes tuvimos el gusto de saludar á nuestro querido amigo don Eugenio Neira Solance, jefe de negociado en la direccion general de Correos y Telégrafos, que viene de Madrid en comision del servicio.

*El Correo*, periódico ministerial, bien informado, dice que, en efecto, las relaciones entre los señores Alonso Martinez y Linares Rivas son tirantes, y anuncia que éste quizá combatirá el proyecto de juicio oral, presentando ántes su dimision.

## Correspondencia

Madrid 13.—En el despacho de un alto empleado del ministerio de la Gobernacion se hablaba hoy de cierta entrevista que á la una de la madrugada de ayer tuvo lugar entre la primera autoridad de la provincia y el Sr. D. Venancio Gonzalez. El hecho ocasional es público, puesto que *El Imparcial* y otros periódicos le han referido, y consiste en haber sido declarados cesantes dos empleados subalternos de la cárcel del Saladero, por dejar salir de su prision á un procesado condenado por la audiencia de este territorio á diez años de presidio. El alcaide dicen que se presentó al gobernador á pedirle autorizacion en nombre de los empleados cuya separacion se habia decretado, para desmentir por la prensa dicha noticia; pero el gobernador denegó semejante autorizacion fundado en que efectivamente la noticia era completamente exacta, puesto que el preso se le vió á las dos de la tarde en una de las calles más céntricas de Madrid y que de las diligencias que practicó dicho señor gobernador inmediatamente que se le denunció el hecho, por más que el preso se le encontró en la cárcel cuando se constituyó en ella, adquirió el más pleno convencimiento de que era verdad la denuncia. El alcaide parece que en vista de estas razones desistió de su pretension, mas al dia siguiente sabe el gobernador que el alcaide ha dirigido á *El Imparcial* un comunicado desmintiendo no solo la noticia en cuestion sino defendiendo á los referidos empleados. Enseguida le llama á su despacho, le interroga acerca de quien le habia autorizado para enviar á *El Imparcial* semejante rectificacion, cuando pocas horas antes le habian dicho todo lo que hacia al caso. El alcaide contesta que se habia presentado al director general de establecimientos penales señor Mansi, que le contó lo que pasaba y que éste le autorizó para que como jefe que era del Saladero desmintiera la noticia de *El Imparcial*. El señor conde de Xiquena, toma el coche enseguida, (esto pasaba anteayer), por la tarde se va al ministerio de la Gobernacion y no encontrando al ministro vuelve á las altas horas de la noche y despuesde contar á D. Venancio Gonzalez todo lo ocurrido, le dice que iba á pedir la separacion de dicho alcaide. Se aperciben los padrinos de esto y tratan de salvarle, pero el señor conde de Xiquena extendiendo el baston sobre la mesa del ministro pronunció estas ó muy parecidas palabras: «Despues de lo que dejó dicho solo me resta añadir, que si no se destituye al alcaide ahí queda mi baston de autoridad, porque desde este momento renuncio mi cargo de gobernador.» Dicese que el repetido preso es pariente de un diputado de la mayoría, que el juzgado de primera instancia le habia absuelto y que la audiencia re-



vocando la sentencia le condenó á diez años de presidio por el delito de estafa. Por consecuencia de lo ocurrido parece que el director de establecimientos penales ha anunciado su dimision. El asunto se presenta de tal manera que es muy posible, á lo que parece, que dé lugar á una interpelacion en el Congreso que dé mucho que decir.

Lo que dejó dicho se referia tambien por los pasillos de la Cámara popular. Tambien se hizo especial mencion del asunto que se supone dió lugar al triste suceso ocurrido entre el presidente de la Audiencia de Valladolid y un magistrado de la misma, amigo y protegido del subsecretario de Gracia y Justicia Sr. Gonzalez Marron. Que un diputado, que como vulgarmente se dice, no tiene pelos en la boca, está resuelto á contarle todo ánte la Cámara, llamando á cada cosa por su nombre, á fin de que el país sepa la verdad de todo lo ocurrido en tan desgraciada cuestion, igualmente lo que ha ocurrido tambien con algunos magistrados de la Audiencia de Albacete y otras cosas más relacionadas con la administracion de justicia.

El Sr. Beranger, por su parte, decian que en el Senado interpelará al Gobierno sobre la famosa causa de los marinos de Cuba que se instruyó en la Habana siendo el comandante general del Apostadero de este departamento; interpelacion que dará juego, al decir de quien está en pormenores de lo que piensa el interpelante. El próximo período parlamentario ofrecerá, á no dudarlo, una campaña sobre cuestiones de administracion de justicia, que dicen ha de formar época, puesto que se presentarán casos concretos y se precisarán circunstancias y probarase lo que los oradores que tomarán parte en ella se proponen demostrar.

Los ministros han estado hoy en Palacio á despedir á las infantas doña Isabel y doña María Paz, que en el tren correo salen esta noche para Sanlúcar de Barrameda.

Los círculos políticos muy animados. Coméntase la reunion de la mayoría que se verificó el domingo en forma de recepcion.

(El Corresponsal.)

### Estadística demográfica-sanitaria.

En el Boletín que últimamente ha publicado la direccion de Beneficencia y Sani-

dad, encontramos los siguientes datos tan curiosos como dignos de estudio.

Este trabajo, al que acompañan los mapas de nacimientos y defunciones del semestre, por los que se señalan en tres graduaciones las provincias y localidades que han alcanzado el mayor medio ó el mayor número en uno otro concepto; este trabajo repetimos, comprende los estados correspondientes al segundo semestre de 1881.

En él se demuestra el movimiento ocurrido en nacimientos y defunciones en la Peninsula é islas adyacentes en general, y en particular en las 70 poblaciones de más importancia, que separadamente vienen estudiándose durante el período que el resumen abraza, comprendiendo desde el 27 de Junio al 25 de Diciembre de 1881.—26 semanas.

El número de nacimientos durante el período observado, ha ascendido á 243.786, que como término medio mensual arroja una cifra de 40.631 y una proporcion de 2'420, que supone al año, con relacion al censo de poblacion, el 29'04 por mil.

La cifra de fallecimientos se eleva á 221.200, y su término medio mensual á 38.533'33, deduciendo una proporcion de 2'295, que constituye al año el 27'54 por 1000.

Existe, pues, una diferencia á favor de los nacimientos de 12.586, que al mes supone 2.097'67, equivaliendo á una proporcion de 0'125, que al año implica el 1'50 por mil.

Si se compara este movimiento con el ocurrido en el semestre anterior, observaremos en el presente una disminucion de 33.482 nacimientos y un aumento de 31.707 defunciones, que respectivamente constituyen un término medio mensual de 5.580'33 y 284'50.

Establécida comparacion entre el total de nacimientos y defunciones ocurridas durante el mismo período en el año anterior, se observa en este una disminucion de nacimientos y defunciones de 1.047 y 8.855 respectivamente, cuyas cifras, comparadas entre sí, ofrecen una diferencia á favor de los nacimientos de 7.808.

Durante el semestre que acaba de transcurrir, 27 provincias han aumentado su censo de poblacion, en razon al constante exceso de nacimientos sobre las defunciones en ellas ocurridas, encontrándose en este concepto más favorecida la provincia de Palencia, que arroja una diferencia mensual á favor de aquellos, equivalente á una proporcion de 1'744 por mil, que supone al

año el 20'928 y siguiéndola en importancia las de Castellon, Alicante, Baleares, Lugo, Canarias, etc.

### Origen del tenedor

A nuestros lectores les agrada saber seguramente el origen del tenedor, de ese objeto tan necesario en todas las mesas, si se ha de comer con limpieza y pulcritud, y del que nuestros antepasados, y no en épocas muy remotas, hacian caso omiso, valiéndose únicamente de los cinco mandamientos.

El tenedor fué inventado en Italia: monsieur Violet *Dictionnaire du mobilier francais*, dice que su aparicion sobre las mesas data del siglo XIII. Lo cierto es, que ya figura en un inventario de la vajilla de plata perteneciente á Carlos V. y lleva la marca del año de 1379.

Su uso se generalizó en Francia con bastante rapidez, no así en el resto de Europa, en que fué adoptándose más lentamente. A fines del siglo XVIII, en la mayor parte de las córtes de Europa, no era ni siquiera conocido.

Quando vinieron á anunciar á la reina Isabel la destruccion de «la invencible Armada», todo el mundo sabe que se hallaba comiendo, y tenia entre las manos una pata de pollo asado, lo cual hace suponer que en su mesa no habia tenedores.

Mr. Jorbin, jefe de escuadra de Luis XIV, cuenta en sus Memorias la siguiente singularidad, á propósito de un banquete que le ofreció en Cartagena el gobernador de Nueva España:

«Nos sorprendió mucho, dice, la forma de las cucharas y de los tenedores: una misma pieza servia para ambos usos; por una punta estaba la cuchara, y en otra el tenedor; por manera que, segun la necesidad, teniamos que dar vuelta á aquel extraño objeto.»

### Miscelánea

Santos de hoy—Stos. Ataulfo, Hilario y Heriberto.

Idem de mañana.—Stos. Patricio y Alejandro.

Unguento y Píldoras Holloway.—Ciática, Reumatismo—La sola mencion de estos nombres inspira terror á cuantos han experimentado la influencia terrible de las enfermedades designadas por aquellos. Sin embargo Holloway ha inventado un sistema de curacion que debería infundir nuevo dos. Dicho sistema prescribe que despues de fomen-

tadas las partes afectadas con salmuera tibia y despues de habérselas secado cuidadosamente ellas sean frotadas con paciencia y perseverancia con el Unguento Holloway, y las Píldoras del mismo nombre sean tomadas conforme á los libretos de instruccion de que va acompañada cada caja. Este tratamiento traerá á feliz terminacion el ticdoloroso, la neuralgia, el reumatismo y la gota por más que se hayan presentado en sus peores formas braceará los tendones tensos y fortalecerá el mismo-ene rvado. 1

### Servicio particular.

Madrid 16, 12'58 (mañana).

Llegaron Moret y Sardeal y marchó Jaurés.

Carecen de fundamento los rumores que han circulado respecto á la dimision del general Prendergast, cuyo excelente espíritu en Cuba es favorable á España.

Cobrados en Madrid 7.110 recibos del cupo de la contribucion industrial.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

## ANUNCIOS.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL. 15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancas y de colores, de varios tamaños, para impresiones y toda clase de documentos para oficios.

### D. Antonio de Lamas Lopez

como Procurador de los juzgados del partido de Lugo, ofrece su estudio-despacho á cuantos deseen utilizar sus servicios y en su casa habitacion calle de la Ruanueva número 97.

— 184 —

- Núm. 69. Cesteros ó constructores de cestas y otros objetos de mimbre y caña.
- Núm. 70. Constructores de bragueros.
- Núm. 71. Constructores de cepillos.
- Núm. 72. Constructores de cajas, estuches y juguetes de carton.
- Núm. 73. Cotilleros y corderos con obrador.
- Núm. 74. Cuchilleros ó constructores de cuchillos, navajas, tijeras y otros objetos semejantes.
- Núm. 75. Encuadernadores de libros.
- Núm. 76. Escultores, estatuarios y vaciadores en escayola y carton-piedra.
- Núm. 77. Esmaltadores y engastadores de piedras falsas y metales ordinarios.
- Núm. 78. Establecimientos para el planchado de ropas con más de dos operarios.
- Núm. 79. Floristas sin tienda que hacen flores artificiales.
- Núm. 80. Fontaneros.
- Núm. 81. Fundidores de metal en crisol.
- Núm. 82. Grabadores en taller ú obradores sin tienda.
- Núm. 83. Herbolarios.
- Núm. 84. Hojalateros y vidrieros.
- Núm. 85. Impresores de estampas.
- Núm. 86. Hornos de bollos y bizcochos.
- Núm. 87. Hornos fijos ó intermitentes para cocer pan con tienda unida para su venta.
- Núm. 88. Maestros de baile, esgrima y gimnasia.
- Núm. 89. Maestros de equitacion.
- Núm. 90. Maestros polvoristas ó de fuegos artificiales.
- Núm. 91. Maestros soladores de todas clases.
- Núm. 92. Modistas que confeccionan solo trajes, preparan ó cortan patronos con géneros llevados por los parroquianos.
- Núm. 93. Obradores de reforma y compostura de sombreros usados.
- Núm. 94. Peluqueros y barberos en tienda y portal que se dediquen exclusivamente á afeitarse, cortar y rizar el pelo.
- Núm. 95. Pintores de historia, género ó retratos, cuyas obras, bien sean originales ó copias, están ejecutadas al óleo, rastel, temple, aguada, esmalte ó por cualquier otro procedimiento.
- Núm. 96. Pintores escenógrafos, adornistas y heráldicos.
- Núm. 97. Pintores de brocha con taller ó sin él.
- Núm. 98. Silleros ó constructores de sillas con paja ó madera basta.
- Núm. 99. Tallistas para objetos de escultura y ebanistería.
- Núm. 100. Talabarteros con venta solamente de los efectos que construyen en su taller ú obrader.

— 181 —

### ARTES Y OFICIOS.

Los comprendidos en esta Tarifa contribuirán con las cuotas que señala el cuadro de la Tarifa 1.ª y clases siguientes.

Cuotas de la clase 4.ª

- Número 1. Orifices plateros que trabajan en oro y plata para la venta de los efectos que elaboran.
  - Núm. 2. Pastelerías ó tiendas donde se expenden artículos propios de estos establecimientos y otros análogos.
- No se exigirá otra cuota por el local que en el mismo edificio y con comunicacion directa con la tienda dedique el dueño de ella á servir los expresados artículos.

Cuotas de la clase 5.ª

- Núm. 3. Confiteros con venta de confituras y demás dulces del país ó extranjeros en cajas, estuches ú otros paquetes de lujo.
- No pagarán otra cuota por la venta de cera labrada.
- Núm. 4. Decoradores de edificios en escayola y carton-piedra con talleres para el pintado y dorado.

Cuotas de la clase 6.ª

- Núm. 5. Confiteros.
- Podrán vender cera labrada sin pago de otra cuota.
- Núm. 6. Ebanistas y silleros en maderas finas ó en ordinarias barnizadas.
- Núm. 7. Impresores con prensas movidas á mano.
- Si la impresion se hace con máquinas movidas mecánicamente, pagarán con arreglo al número 314 de la Tarifa 3.ª
- La imprenta Nacional y cualquiera otro establecimiento de la propia clase sostenido con fondos públicos contribuirá por el concepto que le corresponda con arreglo al número anterior.
- Núm. 8. Salones de peluquería. No se exigirá cuota especial por la venta que se haga en estos establecimientos de artículos de perfumería y objetos para tocador.
- Núm. 9. Sombrereros.

Cuotas de la clase 7.ª

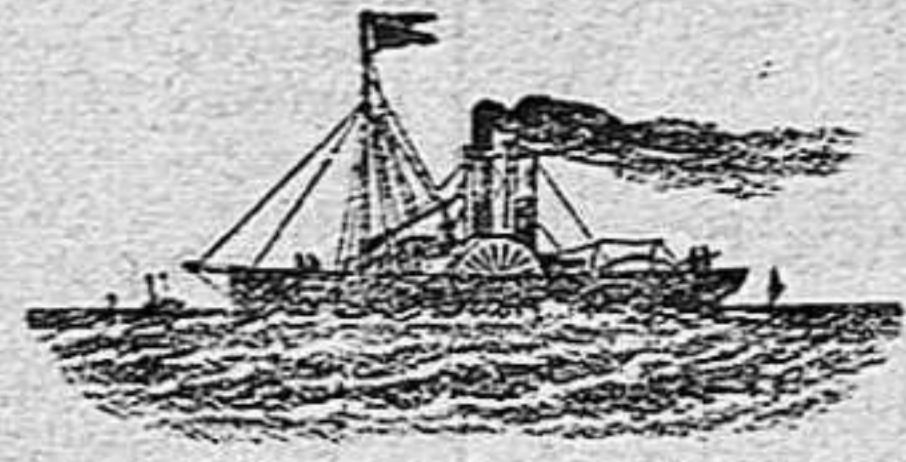
- Núm. 10. Adornistas de templos ú otros locales.
- Núm. 11. Casilleros que confeccionan ornamentos para iglesia.
- Núm. 12. Cordoneros y galoneros.
- Los aparatos mecánicos que tengan pagarán con arreglo á lo prevenido para los de su clase en la Tarifa 3.ª
- Núm. 13. Doradores y plateadores de metales.
- Núm. 14. Encajeras con tienda abierta sin venta de ningun otro tejido.
- Núm. 15. Ensayadores de metales preciosos.



ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPAGNY

VAPORES

CORREOS



MALA REA

INGLESA

SALIDAS FIJAS.

De Vigo, todos los días 4 y 30 de cada mes.

De Carril, todos los días 30 de cada mes.

EL DÍA 30 DE MARZO DE 1882,

saldrá de Carril y Vigo para Montevideo y Buenos Aires

DIRECTAMENTE.

sin tocar en ningún puerto del Brasil, para evitar la cuarentena que tienen los pasajeros que van en los vapores que tocan en dichos puertos, el magnífico vapor

**GUADIANA.**

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

EL DÍA 4 DE ABRIL DE 1882,

saldrá de Vigo el magnífico vapor

**HUMBER.**

para Lisboa, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

EL DÍA 28 DE MARZO DE 1882,

tocará de regreso en Vigo para Southampton, el nuevo y magnífico vapor

**TRENT.**

Admite carga y pasajeros para Londres y otros puntos.

Tiene esta compañía otro vapor que sale todos los días de cada mes, de Southampton, tocando en Lisboa los días 13 y siguiendo a Brasil y Rio de la Plata á donde pueden mandarse pasajeros en caso de urgencia.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

Admite carga y pasajeros,

Para precios de pasaje y más noticias, acudan á los Agentes en Vigo: D. Estanislao Durán.—En Carril: D. Ricardo de Urioste.

**LICOR BREA MÚNERA.**

Tos, catarras pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador sangre.

NOTA.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academies Barcelona y París y no aceptó.—S. B. FRASCO.

Venta en las farmacias y droguerías.

Autor. Escudillers, 22, Barcelona.

**MÚNERA HERMANOS.**

**Píldoras de Lourdes.**

PURGANTES

ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS

De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.

A 6 reales la caja en las principales farmacias, y se remiten por el correo á cambio de sellos.

DEPÓSITO EN MADRID, DR. MORALES, 39—CARRETAS—39.

SE VENDE EN LA ADMINISTRACION de este periódico un ejemplar de la interesante obra *Coleccion de historias y memorias contemporáneas* de César Ctúan

Madrid medalla de oro 1873. Exposición de Leon, en 1876. SANTIAGO medalla de plata 1876.

**LA PROVEEDORA UNIVERSAL**

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE MOVIDA Á VAPOR

DE

**Francisco Fernandez y hermano**

REINA, 10, LUGO

Estos chocolates fueron premiados en la última Exposición provincial de Lugo con una mención honorífica de primera clase, y posteriormente en otras varias exposiciones, así nacionales como extranjeras, obteniendo en todas ellas premios y distinciones que prueban evidentemente que su esmerada elaboración puede competir, sin duda alguna, con la de los mejores chocolates que se fabrican dentro y fuera de España.

Nuestro constante principio es el buen género: nuestra honradez y buena fé no nos permiten emplear en la confección del chocolate sino cacao, azúcares y canelas de lo más superior, lo que, unido á nuestra inteligencia, apego al trabajo y una confección esmeradísima, da por resultado un chocolate que satisface los paladares más delicados.

Poco cuesta probar: comprando una libra del precio que cada uno tenga por costumbre, abrigamos la esperanza de que ni con un real de diferencia en libra, igualarán otros chocolates á los nuestros.

Ofrecemos asimismo á nuestros favorecedores, Café caracolillo de Puerto-Rico y de la Habana, crudos, tostados y molidos, Thés negros y perlas; todo á precios arreglados.

PREMIOS DE CHOCOLATE

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 pesetas libra

Exposición Regional de Lugo 1877. Exposición de Viena 1873. Exposición de Viena 1871.

### CONTRATACION DE MOZOS PAISANOS Y LICENCIADOS.

Don José Fernandez Carballo, contratista de quintos, coloca cuantos mozos se le presenten de ambas clases antes del día 20 del actual á precios convencionales. Los paisanos han de hallarse libres de responsabilidad en quintas.

1, Plaza de S. Fernando, 1.

### GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES.

DE CANUTO BARRA

**REAL, 38, CORUÑA**

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales TREINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

### Para los dos sexos.

La muy acreditada modista

**MATILDE DIEZ,**

acaba de llegar á esta poblacion. Confecciona trajes para señoras y niños. Reforma toda clase de sombreros en castor, terciopelo, felpa y paja para caballeros, señoras y niños. Se hacen preciosos caprichos en flores de todas clases. Tambien se enseña á cortar, y se reforman los roses de los militares, todo á precios módicos.

64, San Pedro, 64.

SE ARRIENDA EL PRIMER PISO de la casa número 2, calle de la Cruz. Darán razon, sus dueños, Pozzi y hermano.

SE ARRIENDAN LAS CASAS NÚMERO 6 de la Plaza del Campo, número 9 de la Puerta del Miño y piso segundo de la casa número 11 de la Plaza del Campo. Cruz, 10, darán razon.

—182—

- Núm. 16. Esmaltadores y engastadores de piedras finas.
- Núm. 17. Fotógrafos ó establecimientos fotográficos.
- Núm. 18. Lapidarios ó marmolistas.
- Núm. 19. Maestros de albañilería y revocadores que trabajan por su cuenta en toda clase de obras.
- Núm. 20. Maestros canteros y pizarrantes que trabajan por su cuenta en toda clase de obras.
- Núm. 21. Modistas de sombreros para señoras y niños sin tienda ni muestra ó signos al exterior.
- Núm. 22. Pasamaneros.

Los telares y demás aparatos mecánicos que tengan, pagarán con arreglo á lo prevenido para los de su clase en la Tarifa 3.<sup>a</sup>

Núm. 23. Peluqueros y barberos en salon que además de afeitar, cortar y rizar el pelo se dediquen á la confección de pelucas y postizos, ó trabajen en pelo natural ó artificial.

Núm. 24. Plateros que se dediquen exclusivamente á la composición de efectos de oro y plata; y tambien los que venden en tiendas con obrador efectos de dicha clase que recompongan, siempre que no contengan piedras preciosas.

- Núm. 25. Plumistas.
- Núm. 26. Relojeros dedicados exclusivamente á composturas.
- Núm. 27. Tapiceros y adornistas sin tienda ó almacén.
- Núm. 28. Tintoreros que retienen ó lavan y limpian ropas hechas y telas usadas.

Núm. 29. Tiradores de oro y plata ó sean los que reducen á hilo dichos metales.

Los telares, bancos de estirar y demás aparatos mecánicos que tengan pagarán con arreglo á lo prevenido para los de su clase en la Tarifa 3.<sup>a</sup>

Con las cuotas de clase 8.<sup>a</sup>

- Núm. 30. Hornos continuos para cocer pan, con tienda unida para su venta.
- Núm. 31. Disecadores de aves y otros animales.
- Núm. 32. Latoneros y veloneros.
- Núm. 33. Establecimientos de litografía, de timbrar papel y de imprimir tarjetas.
- Núm. 34. Quitamanehas.
- Núm. 35. Ebanistas con taller pero sin tienda abierta al público para la venta de los muebles que construyan.
- Núm. 36. Bordadores con obrador.
- Núm. 37. Carpinteros con taller abierto.
- Núm. 38. Carreteros ó constructores de carros.
- Núm. 39. Herreros, cerrajeros y freneros.
- Núm. 40. Constructores de pipas, cubas y cubetas, y de aros y duelas.

—183—

Los constructores de pipería que trabajen con cuatro ó más operarios pagarán con arreglo al número correspondiente de la Tarifa tercera.

- Núm. 41. Maestros carpinteros de obras de fuera ó de armar.
- Núm. 42. Constructores de velamen para buques.
- Núm. 43. Guarnicioneros con venta solamente de los efectos que construyan en su taller ú obrador.
- Núm. 44. Peluqueros y barberos en salon que afeiten, corten y rizen el pelo.
- Núm. 45. Peluqueros y barberos en tienda y portal que además de cortar y afeitar se dediquen á la confección de pelucas y postizos ó trabajen en pelo natural ó artificial.
- Núm. 46. Cañistas, cortadores y vendedores de pieles preparadas para calzados.
- Núm. 47. Obradores de colchas entreteladas de algodón.
- Núm. 48. Sastres que se limitan á la confección de ropas con géneros que lleven los parroquianos.

Cuotas de clase 9.<sup>a</sup>

- Núm. 49. Albarderos, jalmeros, cabestros y basteros.
- Núm. 50. Alpargateros y abarqueros, aunque vendan al por menor cáñamo y lino rastreado.
- Núm. 51. Aparejadores.
- Núm. 52. Armeros que monten ó compongan armas blancas ó de fuego.
- Núm. 53. Bastoneros.
- Núm. 54. Batidores ó batiogeros con obrador, ó sean los que hacen panes de oro y plata.
- Núm. 55. Boteros y corambros.
- Núm. 56. Botineros.
- Núm. 57. Broncistas.
- Núm. 58. Caldereros, ó sean los que hacen calderas, sartenes y otros utensilios análogos para usos domésticos.
- Núm. 59. Calafateadores y carpinteros de ribera.
- Núm. 60. Cofreros ó constructores de baules y cajas de madera.
- Núm. 61. Capataces de bodega ó peritos en el ramo de vinos.
- Núm. 62. Coloreros ó preparadores de color para la pintura.
- Núm. 63. Compositores de máquinas de coser.
- Núm. 64. Constructores de guitarras, bandurrias y cítaras.
- Núm. 65. Constructores á mano de hormas, zuecos y lanzaderas.
- Núm. 66. Cordoneros y galoneros establecidos en portal.
- Núm. 67. Dibujantes en cabello, ó sean los que se dedican exclusivamente á ejecutar con dicha materia cuadros, retratos, figuras, etcétera.
- Núm. 68. Doradores sin tienda, almacén ú obrador abiertos al público.